

México D.F., a 24 de noviembre de 2015.

Versión Estenográfica de la XLVII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la Sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Buenas tardes, bienvenidos a la XLVII Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, solicito a la Secretaria que verifique si existe quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí señor Presidente, le informo que con la presencia de los siete Comisionados que integran el Pleno tenemos quórum legal para sesionar.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Siendo el caso, someto a aprobación de los presentes el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse en a manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias.

Pasamos entonces al único asunto, que está enlistado bajo el numeral III.1, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Ciudad Camargo, Ciudad Delicias, Nuevo Casas Grandes y San Buenaventura, en el Estado de Chihuahua; Ciudad Acuña en el Estado de Coahuila; Durango, Guadalupe Victoria, San Pedro y Santiago Papasquiaro en el Estado de Durando; Chetumal y Felipe Carrillo Puerto en el Estado de Quintana Roo; Matehuala en el Estado de San Luis Potosí; Arizpe, Puesto Peñasco, Naco y Sonoyta en el Estado de Sonora; y Fresnillo, Jalpa, Nochistlán, Sombrerete, Tlaltenango, Valparaíso, Concepción del Oro y Zacatecas en el Estado de Zacatecas.

Para cuya presentación le doy la palabra a la ingeniera María Lizárraga, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

Ing. María Lizárraga Iriarte: Muchas gracias Comisionados, buenas tardes.



Efectivamente, se propone el presente acuerdo al Pleno del Instituto, esto basándonos en el artículo 18 de la política, dado que se cumplen con los dos supuestos, por un lado se alcanza el 90 por ciento de penetración en los hogares de escasos recursos en cuanto a la recepción digital; y por otro lado, se cumple también con que en el área de cobertura correspondiente se realicen transmisiones digitales.

Al respecto les informo que se recibieron diversos comunicados, notificaciones por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 14 de mayo, en donde nos informan el alcance de la penetración de la cobertura en Nochistlán en el Estado de Zacatecas; el 30 de septiembre, en donde nos notifica el alcance de la cobertura en Ciudad Acuña, en el Estado de Coahuila, y Arizpe y Naco en el Estado de Sonora; el 20 de octubre, en donde nos informa que alcanzó la penetración en la cobertura de Felipe Carrillo Puerto en el Estado de Quintana Roo; el 3 de noviembre, donde nos informa sobre el alcance de la cobertura y equipos complementarios de Guadalupe Victoria, San Pedro y Durango en el Estado de Durando, Fresnillo y Sombrerete en el Estado de Zacatecas; el 13 de noviembre, en donde nos informa de haber alcanzado la cobertura en equipos complementarios de San Buenaventura y Ciudad Camargo en el Estado de Chihuahua, en Durango y Santiago Papasquiaro en el Estado de Durango, en Matehuala en el Estado de San Luis Potosí, en Sonoyta en el Estado de Sonora, y Jalpa y Valparaíso en el Estado de Zacatecas.

Por otro lado, el 17 de noviembre se notificó haber alcanzado la penetración en las áreas de cobertura de equipos complementarios de Matehuala en el Estado de San Luis Potosí, y en Zacatecas en el estado de Zacatecas. El 20 de noviembre se comunicó la penetración alcanzada en diversos equipos complementarios en Ciudad Delicias, Ciudad Camargo y Nuevas Casas Grandes en el Estado de Chihuahua; Durango en el Estado de Durango; Chetumal en el Estado de Quintana Roo; Puerto Peñasco en el Estado de Sonora y Tlatenango en el Estado de Zacatecas. El 23 de noviembre se comunicó la penetración alcanzada en diversas áreas de cobertura de Zacatecas en el Estado de Zacatecas.

Por último, se notificó haber alcanzado la cobertura en equipos complementarios de Nochistlán y Jalpa en Estado de Zacatecas, y en Ciudad Delicias en el Estado de Chihuahua.

De lo anterior, en el oficio 021-2015, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos notificó que para la estación XHNOZ-TV, alcanzó un 96.3 por



ciento de penetración. Mediante el oficio 129-2015, informó que para la XHAMC-TV alcanzó el 95.2 por ciento. Para la XHCAW-TV, 95.2 por ciento; para XHCHW-TV el 95.3 por ciento; para la XHHE-TV el 94.5 por ciento; para la XHAZP-TV el 92.1 por ciento; para la XHNAC-TV el 91.7 por ciento; para la XHPVC-TV el 94.1 por ciento.

Mediante el oficio 145-2015, se informó que la XHGVH-TV se alcanzó el 93.0 por ciento; para la XHSPC-TV el 93.3 por ciento; para la XHCPT-TV el 90.3 por ciento; para la XHCPT-TV el 92.3 por ciento; para la XHSMZ-TV el 92.1 por ciento; para la XHSOZ-TV el 92.5 por ciento.

Mediante el oficio 171-2015, se notificó que para la XHCGJ-TV se alcanzó el 93. 5 por ciento; para la XHBVT-TV el 94.4 por ciento; para la XHDRG-TV el 90.0 por ciento; para la XHPAP-TV el 97.8 por ciento; para la XHCDI-TV el 91.2 por ciento; para la XHPMS-TV el 90.9 por ciento; para la XHSYT-TV el 96.7 por ciento; para la XHJZT-TV el 97.0 por ciento; para la XHVAZ-TV el 90.3 por ciento; para la XHMTS-TV el 92.1 por ciento; para la XHBD-TV el 93.9 por ciento; para la XHBQ-TV el 93.6 por ciento; para la XHIV-TV el 93.4 por ciento; para la XHLVZ-TV el 93.0 por ciento.

Mediante el oficio 181-2015, se informó que para la estacón XHCHC-TV, alcanzó el 94.05 por ciento; para la XHCDE-TV el 93.74 por ciento; para la XHCHD-TV el 93.25 por ciento; para la XHDEH-TV el 93.3 por ciento; para la XHCGC-TV el 90.85 por ciento; para la XHNCG-TV el 91.04 por ciento; para la XHA-TV el 97.61 por ciento; para la XHDB-TV, el 97.61 por ciento; para la XHDGO-TV el 97.57 por ciento; para la XHDUH-TV el 97.67 por ciento; para la XHND-TV el 97.56 por ciento; para la XHUNES-TV el 97.56 por ciento; para la XHCBC-TV el 91.74 por ciento; para la XHCQO-TV el 91.5 por ciento; para la XHCQR-TV el 91.64 por ciento; para la XHCQC-TV el 97.61 por ciento; para la XHCQR-TV el 97.77 por ciento; para la XHPDT-TV el 97.79 por ciento; para la XHCLC-TV el 93.76 por ciento.

Por otra parte, mediante le oficio 182-2015, se informó que para la XHZAT-TV se alcanzó el 91.7 por ciento.

Mediante el oficio 183-2015, se informó que para la XHAG-TV se alcanzó el 97.5 por ciento; para la XHAG-TV, otra complementaria, se alcanzó el 97.4 por ciento; para la XHCH-TV el 93.3 por ciento; para la XHECH-TV el 93.4 por ciento; para la XHIT-TV el 93.3 por ciento.

Por otra parte, cabe señalar que la Unidad de Cumplimiento notificó a través de los oficios y actas correspondientes haber realizado las visitas de verificación



en las áreas de cobertura de las estaciones antes mencionadas, que nos ocuparán en este acuerdo, garantizando que se realicen las transmisiones digitales de televisión radiodifundida, y que igualmente de emitieron por parte de la Unidad de Espectro Radioeléctrico todos los dictámenes requeridos para el acuerdo que nos ocupa el día de hoy.

En este sentido, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales pone a su consideración que las estaciones antes mencionadas lleven a cabo el cese de transmisiones anticipadas el día 22 de diciembre a las 00:00 horas.

Por otro lado, se precisa que diversos equipos complementarios de baja potencia de las estaciones principales, con los distintivos de llamada, aquí es XHDI-TV, XHSMZ-TV, XHSOZ-TV, XHBVT-TV, XHJZT-TV, XHMTS-TV, XHBD-TV, XHBQ-TV, XHCDE-TV, XHDEH-TV, XHNCG-TV, XHDUH-TV y XHTLZ-TV, deberán continuar realizando transmisiones analógicas de acuerdo a lo establecido en el presente acuerdo.

Cabe señalar por otro lado, que se han llevado a cabo las acciones con la Coordinación General de Comunicación Social para que se prevean las campañas necesarias para que se informe a la población la informa y hora exacta en el que se llevará a cabo el cese de transmisiones de las señales antes mencionadas, lo cual se llevará a cabo por medio de una campaña genérica y de campañas específicas en radio y televisión, además de las correspondientes en medios alternativos.

Por otro lado, se continúa con las alianzas con las diversas tiendas de autoservicios, con la propia ANTAS, con la Procuraduría Federal del Consumidor. Cabe señalar que en este acuerdo se estarían apagando estaciones en Ciudad Acuña, con lo cual también se libera banda de 700, con este apagón alcanzaríamos un 61 por ciento de población.

Esto es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Gracias María.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Comisionado Fernando Borjón.



Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa: Brevemente para anunciar mi voto a favor del proyecto, como siempre el área nos presenta un análisis completo del caso de las estaciones que se propone apagar, así como las que no es factible hacerlo por condiciones de continuidad del servicio.

Solamente destacar que con este noveno apagón que sucederá el 22 de diciembre, se están apagando 51 estaciones principales, llegaremos, lograremos para ese entonces un avance del 61 por ciento de la población del país que ya habría transitado a la TDT para esa fecha, para el 22 de diciembre, y que también con ello estamos acumulando entre el primer apagón de Tijuana en julio de 2013, hasta este noveno al 22 de diciembre, tendríamos 237 estaciones principales, lo que representa el 33.9 del total de la infraestructura. Creo que esto refleja un buen avance, pero también nos deja claro el universo que nos queda por resolver para el 31 de diciembre de 2015, que es la fecha determinada en la Constitución.

Gracias.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Borjón.

Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Labardini Inzunza: Gracias.

Pues simplemente para acompañar también el proyecto por el que se apagarían estas 51 principales más complementarias, y también algunas de baja potencia pues se dejan encendidas, y pues con esto se extiende este apagón, ahora en Zacatecas, Coahuila y todas las demás entidades que mencionó ya, Sonora, la ingeniera Lizárraga.

Como se ha reiteradamente dicho, nosotros vamos conforme vamos recibiendo oficios por los cuales la Secretaría notifica haber alcanzado esta penetración de 90 o más por ciento, entregas de televisores en los hogares, señalados en los padrones de SEDESOL, pues nosotros vamos verificando las otras condiciones, como la digitalización en la transmisión, que estén efectivamente estas estaciones digitalizadas, ver cuál es la huella de esa señal digital respecto de la analógica, y entonces poder detonar estos apagones, que en el caso de los apagones anticipados, como es este, pues se da un lapso de cuatro semanas antes de que se verifique, a fin de hacer todas las



campañas de difusión y notificar a todos esos titulares de las 54 estaciones y avisar al público y alertarlo en alianza con todos los demás entes corresponsables de difundir este apagón a realizarse el 22 de diciembre.

Viéndose verificadas todas estas condiciones de ley y de la política de TDT, considero procedente este noveno apagón y por ello lo acompaño.

Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionada Labardini.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Gracias Comisionado Presidente.

También para expresar mi apoyo al proyecto de este noveno apagón, me gustaría comentar algo que he venido comentando en sesiones similares, de que existe el riesgo de que un porcentaje importante de la población se quede sin el servicio de televisión ante la terminación de las transmisiones de señales analógicas, por lo que se recomienda, se confirma la recomendación de estar pendientes al seguimiento mediante a levantamientos en las poblaciones afectadas para ver el comportamiento de la población, específicamente estimar de manera continua el porcentaje de la población que no tiene acceso a este servicio, y en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su caso promover las medidas necesarias para que este porcentaje se reduzca.

También en este caso en particular me gustaría sugerir al área dar seguimiento a un caso específico, que es el caso de la localidad de Santiago Papasquiaro, Durango, de que existe el riesgo de que para la fecha en que se realice el apagón se reduzca el número de señales de tres a uno. Entonces, establecer las medidas necesarias para que de ser posible las tres señales que se están transmitiendo de manera analógica, estuvieran listas para hacer transmisiones digitales en la fecha que este apagón se realiza.

Lo anterior desde luego en caso de que su lugar sería ideal, por eso yo sugeriría este seguimiento sin condicionar en ningún momento el voto que expresé, el sentido que expresé hace ratito sobre las medidas que se tomen la siguiente semana.

Gracias.



Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias Comisionado Estrada.

Del mismo modo, yo considero muy importante, María, pediría que se revisara aquí al interior del Instituto, dado que son varias las unidades encargadas, si la razón por la cual dos de esas tres señales no han transitado, si obedece de alguna forma a un trámite que se encuentre pendiente; como todos los presentes saben es una cosa compleja y además secuencial, la asignación de canal, la autorización de parámetros para las complementarias, y luego ya que estén prendidas que estén en parámetros de operaciones. Si fuera por alguna cuestión inherente al Instituto, que hiciéramos lo que estuviera a nuestro alcance para asegurarnos que en esa fecha estuvieran también prendidas, sin perjuicio del voto que cada uno quiera emitir el día de hoy.

Quisiera también señalar que acompaño con mi voto a favor el proyecto, un apagón más, ya por los tiempos que se nos presentan de acuerdo con la política, muy probablemente el último apagón anticipado antes de aquellos que tendrán lugar el 31 de diciembre próximo, en la medida en que sigamos recibiendo notificaciones de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de que se cumple con este 90 por ciento de penetración de los hogares de más bajos recursos.

Por lo pronto, yo quisiera reconocer una vez más el gran trabajo del área, ha sido un proceso extraordinariamente complejo que ha llevado la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Unidad de Concesiones y Servicios, también la Unidad de Comunicación Social y también la Secretaría Ejecutiva, el Coordinador Ejecutivo, y pues en fin, reconocer este esfuerzo y pedirles por favor que en la medida en que continuemos recibiendo por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, notificaciones, estemos listos para preparar los Plenos que sean necesarios y convocarlos conforme a la norma para que podamos ir votándolos, y que la gente tenga conocimiento de los apagones en el futuro.

Someto a votación el asunto enlistado bajo el numeral III.1 en los términos en que ha sido presentado por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.



Comisionado Presidente, Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto qué tratar, damos por concluida esta sesión, muchas gracias.

00000